



**Facultad de Ciencias Sociales**  
**Universidad Nacional de Córdoba**

Córdoba, 05 JUL 2019

Ref. Exp Cudap 0032058/2019

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

*Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo*

**DECLARA:**

Su preocupación frente al procesamiento judicial contra 27 estudiantes de la UNC que sostuvieron una toma pacífica del Pabellón Argentina en agosto de 2018, medida resuelta por el Juzgado Federal N°3.

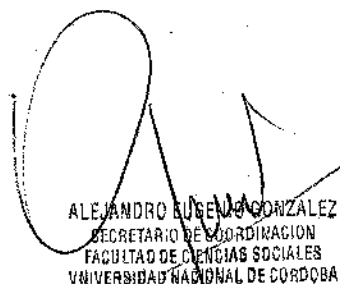
La toma del Pabellón Argentina se inició en el marco de la lucha en defensa de la universidad pública expresado en medidas de fuerza de docentes, paro y no inicio de actividades académicas del segundo cuatrimestre, movilizaciones y asambleas, entre otras.

La judicialización de medidas llevadas adelante por los/as miembros de la comunidad universitaria frente al ajuste presupuestario deja sentado un precedente negativo en el ámbito de las universidades nacionales.


El HCD de la Facultad de Ciencias Sociales se expresó en ese momento y, como en numerosas oportunidades, definió acciones para sostener una Educación Superior pública, gratuita, inclusiva y de calidad.

Por todo lo anterior, el HCD aboga por la resolución política de los conflictos y reafirma su convicción de que la protesta es un derecho fundamental, base de conquistas y de reivindicaciones de todos los sujetos políticos de nuestra Universidad y que, por ello, este derecho no puede ser penalizado

Comunicar. Dar amplia difusión, girar al HCD y oportunamente archivar.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º.

**531**